

Guatemala, 14 de Julio del año 2020

Sr.  
Carlos Roderico Sandoval Chajon  
Viceministro del Deporte y la Recreación  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES  
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por **Servicios Profesionales** Número 1298-2020 aprobado mediante el acuerdo Ministerial Número: 516-2020, correspondientes, del 1 al 14 del mes de Julio del año 2020 y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura serie: 897CD248, numero de DTE: 1258966437.

#### ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Asesorar en relación a una construcción de instalaciones deportivas y recreativas construidas en propiedad de la diócesis del Carrizal Huehuetenango, misma que se encuentra en discusión por ser propiedad de la diócesis, y en virtud de los recursos económicos invertidos por el Ministerio de Cultura y Deportes a través de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
2. Asesorar en relación al acta de compromiso de deuda de arrastre celebrada entre las autoridades salientes y las autoridades entrantes de las diferentes unidades del Viceministerio del Deporte y la Recreación, para determinar si cumplen los presupuestos legales, para efectuar dichos pagos, en virtud que algunos proyectos actualmente se encuentra en proceso de investigación en el Ministerio Publico.
3. Asesorar en cuanto a los requisitos legales y administrativos en la formación del expediente de construcción de instalaciones deportivas y recreativas, construidas en el Caserío la Lagunilla del municipio de San Rafael Las Flores del departamento de Santa Rosa, a Cargo de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
4. Asesorar en cuanto a los requisitos legales y administrativos en la formación del expediente de construcción de instalaciones deportivas y recreativas, construidas en la Aldea Bola de Oro del municipio y departamento de Chimaltenango a Cargo de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
5. Asesorar en cuanto a los requisitos legales y administrativos en la formación del expediente de construcción de instalaciones deportivas y recreativas, construidas

en Colonia la Unión Casco Urbano del Municipio de Santa Rosa de Lima del departamento de Santa Rosa, a Cargo de la Dirección General del Deporte y la Recreación.

6. Asesore en cuanto a los requisitos legales y administrativos en la formación del expediente de construcción de instalaciones deportivas y recreativas, construidas en Aldea San Antonio, del municipio de San Benito Peten, a cargo de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
7. Asesore en relación a la solicitud de prórroga contractual solicitada por la entidad denominada TRACSER S.A. en el proyecto de construcción de instalaciones deportivas en municipio de San Juan Comalapa del departamento de Chimaltenango.
8. Se brindó asesoría legal, en relación a varias diligencias de adscripción de bienes inmuebles, en favor del estado de Guatemala, adscritos al Ministerio de Cultura y Deportes remitiéndolos a la unidad de bienes del estado.
9. Se brindó asesoría en relación a plantear una denuncia ante el Ministerio Publico en virtud de la posible comisión delictiva en la destrucción de las instalaciones de un Polideportivo en el municipio de San Juan Atitan del departamento de Huehuetenango, a efecto que el ente investigador determine la posible comisión de actos delictivos.
10. Asesore en cuanto a los requisitos legales y administrativos en la formación de varios expedientes de construcciones de instalaciones deportivas y recreativas, construidas en varios departamentos y municipios del país, a cargo de la Dirección General del Deporte y la Recreación.

#### RESULTADOS OBTENIDOS:

1. Se brindó la asesoría legal en relación a la construcción de las instalaciones deportivas y recreativas construidas en propiedad de la diócesis del Carrizal Huehuetenango, misma que se encuentra en discusión por ser propiedad de la diócesis, y en virtud de los recursos económicos invertidos por el Ministerio de Cultura y Deportes a través de la Dirección General del Deporte y la Recreación, a efecto de resolver dichas irregularidades.
2. Se brindó la asesoría legal en relación al acta de compromiso de deuda de arrastre celebrada entre las autoridades salientes y las autoridades entrantes de las diferentes unidades del Viceministerio del Deporte y la Recreación, a efecto de determinar que se cumplieran los presupuestos legales de conformidad con la ley,

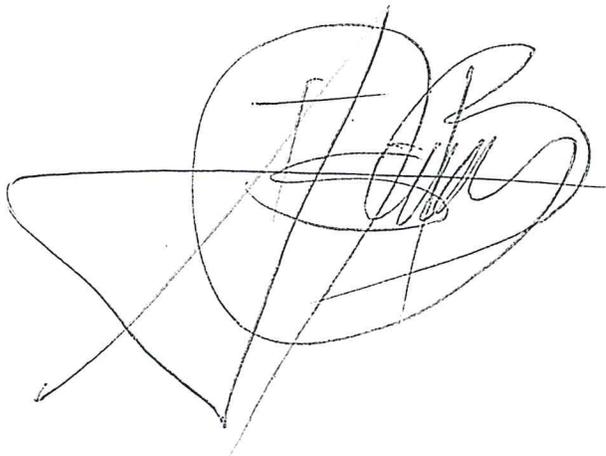
para efectuar dichos pagos, en virtud que algunos proyectos actualmente se encuentra en proceso de investigación en el Ministerio Público.

3. Se brindó la asesoría legal en cuanto a darle cumplimiento a los requisitos legales y administrativos que deben cumplirse, según las normas y procedimientos para la formación del expediente de construcción de instalaciones deportivas y recreativas, construidas en el Caserío la Lagunilla del municipio de San Rafael Las Flores del departamento de Santa Rosa a Cargo de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
4. Se brindó la asesoría legal en cuanto a darle cumplimiento a los requisitos legales y administrativos que deben cumplirse, según las normas y procedimientos para la formación del expediente de construcción de instalaciones deportivas y recreativas, construidas en la Aldea Bola de Oro del municipio y departamento de Chimaltenango, a Cargo de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
5. Se brindó la asesoría legal en cuanto a darle cumplimiento a los requisitos legales y administrativos que deben cumplirse, según las normas y procedimientos para la formación del expediente de construcción de instalaciones deportivas y recreativas, construidas en Colonia la Unión Casco Urbano del Municipio de Santa Rosa de Lima del departamento de Santa Rosa, a Cargo de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
6. Se brindó la asesoría legal en cuanto a darle cumplimiento a los requisitos legales y administrativos que deben cumplirse según las normas y procedimientos para la formación del expediente de construcción de instalaciones deportivas y recreativas, construidas en Aldea San Antonio, San Benito Peten, a cargo de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
7. Se brindó la asesoría legal en relación a la solicitud de prórroga contractual solicitada por la entidad denominada TRACSER S.A. en el proyecto de construcción de instalaciones deportivas en municipio de San Juan Comalapa del departamento de Chimaltenango, a efecto de determinar si cumple con todos los presupuestos legales para dicha solicitud, y elevarla a la autoridad superior.
8. Se brindó la asesoría legal, a efecto de dar seguimiento a las diligencias de adscripción de bienes inmuebles, en favor del estado de Guatemala, adscritos al Ministerio de Cultura y Deportes remitiéndolos a la unidad de bienes del estado, con el fin de concluir con los tramites por dicha Unidad de Bienes del Estado del Ministerio de Cultura y Deportes.
9. Se brindó asesoría legal, a efecto de denunciar ante el Ministerio Público en virtud de la posible comisión delictiva en la destrucción de las instalaciones de un

Polideportivo en el municipio de San Juan Atitan del departamento de Huehuetenango, a efecto de deducir responsabilidades.

10. Se brindó la asesoría legal en relación al cumplimiento de los requisitos legales y administrativos en la formación de varios expedientes de construcciones de instalaciones deportivas y recreativas, construidas en varios departamentos y municipios del país, a cargo de la Dirección General del Deporte y la Recreación, a efecto que se cumplan los manuales de procedimientos y las leyes que rigen la materia.

AMILCAR HERMOSINDO SANCHEZ BARRIENTOS



*Salvador Díaz Quiroa*  
Vo.Bo. SALVADOR DIAZ QUIROA  
*Salvador Díaz Quiroa*  
*Director General a.i.*  
*Dirección General del Deporte y la Recreación*  
*Ministerio de Cultura y Deportes*

